

Denominación del Programa	Programa de Doctorado en Medicamentos y Salud
Centro	Facultad de Farmacia
Universidad solicitante	Universidad de Navarra
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

El número de estudiantes de nuevo ingreso en los cursos de implantación es menor al indicado en la memoria verificada (20 por año). El número total de matriculados es de 45 (más uno adaptado al nuevo plan).

Los requisitos de acceso y los criterios de admisión al programa se corresponden con los establecidos en la memoria verificada.

Los requisitos de acceso y los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar el programa.

Los complementos de formación se desarrollan según lo especificado en la memoria de verificación. Los complementos de formación se adaptan a los diversos perfiles de ingreso, se desarrollan adecuadamente y contribuyen a que los doctorandos estén adecuadamente preparados.

Las actividades formativas se corresponden con las establecidas en la memoria verificada. Además, éstas tienen nivel de doctorado y son adecuadas para la formación de los doctorandos.

Los doctorandos valoran favorablemente las actividades formativas que organiza la Facultad, la antelación con la que estas actividades se comunican, las actividades de formación que organiza el Departamento al que está adscrito el doctorado, así como la Jornada de Investigación para doctorandos que se organiza anualmente. La valoración media que otorgaron los doctorandos a estos ítems fue de 3,9 en los cursos 2014-2015 y 2015-2016. También en la evidencia E8 se presentan las puntuaciones medias de todas las preguntas de las encuestas que se pasan a los estudiantes. La participación de los estudiantes en las encuestas es baja, 42% en el curso 2014-2015 y del 30% en el curso 2015-2016. En las encuestas de satisfacción, sólo hay una pregunta relacionada con la satisfacción de los estudiantes relativa a la movilidad.

No se ha aportado la evidencia E7 sobre los procedimientos de seguimiento y supervisión.

Con la información disponible, se observa una adecuada supervisión y seguimiento del doctorando. Los doctorandos valoran muy favorablemente a sus Directores de

Tesis por su accesibilidad, por el tiempo que les dedican, por su apoyo y por el seguimiento que realizan de sus planes de investigación. En el curso 2014-2015 la valoración media de todos estos aspectos fue de 4,5 y en el curso 2015-2016 de 4,4.

Según los documentos de actividades de los doctorandos consultados se puede decir que las actividades formativas llevadas a cabo permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje previstos en cada una de ellas.

Las fechas de asignación del tutor y director de tesis están dentro de los plazos establecidos por la legislación vigente.

La fecha de entrega del plan de investigación está dentro de los plazos establecidos por la legislación vigente.

La fecha de depósito de la tesis doctoral cumple con los plazos establecidos por la legislación vigente: Duración < 4 años (excepto en un caso debido a una baja por enfermedad).

Las Tesis defendidas en el curso 2015-2016 y 2016-2017 se han concluido en los plazos establecidos por la normativa aplicable.

El programa cuenta con una Comisión encargada de su dirección y gestión académica. Está compuesta por el Coordinador del Programa, el Vicedecano responsable del tercer ciclo en la Facultad de Farmacia y Nutrición y el correspondiente Subdirector de la Escuela de Doctorado.

Aunque se han producido incidencias en el proceso de asignación del tutor/director de las tesis, dichas incidencias han sido resueltas de forma satisfactoria para el doctorando.

Los doctorandos están satisfechos con el apoyo que se les presta y con el seguimiento de sus planes de investigación. En encuestas realizadas ha sido valorado con puntuación media de 4,5 sobre 5 en el curso 2014-2015 y con puntuación media de 4,4 en el curso 2015-2016. La participación fue del 42% en el curso 2014-2015 y del 30% en el curso 2015-16.

De las 5 tesis defendidas en el último año, 4 fueron bajo formato internacional. Prácticamente la mitad de los doctorandos han realizado estancias en el extranjero e investigadores participantes en el programa han realizado estancias fuera. También se observa que cuentan con investigadores de fuera que participan en actividades del doctorado. Una de las tesis cuenta con codirector extranjero. Esto hace que la internacionalización del programa sea adecuada.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

La memoria del programa, y su modificación posterior, está disponible y es accesible.

Las normativas de la Universidad están disponibles y son fácilmente accesibles

La información sobre perfil de ingreso, requisitos de acceso y criterios de admisión se ajustan a lo establecido en la memoria verificada.

El programa pone a disposición de los estudiantes toda la información sobre las competencias del título y las propias asignadas a cada actividad formativa.

El programa dispone de información sobre las actividades formativas que componen el plan de estudios.

La página web ofrece una información accesible y clara sobre los contenidos del programa.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

La escuela cuenta con un Sistema de Garantía Interno de Calidad adaptado a los requerimientos específicos de las enseñanzas de doctorado. Aunque la implantación del mismo es incipiente, se cuentan ya con algunas evidencias de su implantación. De este modo se aportan actas de reunión, tanto de la Escuela de Doctorado como de las comisiones académicas, destinadas a la revisión y mejora del programa y sus actividades académicas. También se aportan actas de reunión de la Comisión de Garantía de Calidad del centro que darían cuenta de su funcionamiento.

Se aporta además datos de satisfacción de los doctorandos con algunos aspectos relacionados con el programa como la asignación del tutor y director, el control de las actividades formativas, etc. No se indica ni el número de doctorandos que respondieron a la encuesta.

Se aporta igualmente información detallada de las posibles incidencias que han afectado a algunos procedimientos del programa.

En relación con los mecanismos formales destinados al seguimiento de los doctores egresados, se aporta la evidencia E15 información la inserción de algunos doctorandos pero no sobre los procedimientos o mecanismos formales de cuya aplicación proceden dichas consideraciones.

CRITERIO 4. PERSONAL INVESTIGADOR

De acuerdo con los datos incluidos en la evidencia tabla 3 se puede deducir que el porcentaje de los investigadores doctores que participan en el programa que cuentan con experiencia investigadora acreditada es superior al 60%

El personal investigador asociado al programa cuenta con experiencia investigadora suficiente en el ámbito/líneas de investigación del programa.

Los equipos de investigación incorporados al programa cuentan con, al menos, un proyecto competitivo vivo en temas relacionados con las líneas de investigación del programa.

La calidad de las 25 contribuciones científicas cumple con los estándares fijados. El programa de doctorado tiene elevado nivel de calidad. Todas las publicaciones son del cuartil Q1. La distribución de dichas contribuciones entre los equipos de investigación asociados al programa es homogénea.

De las 10 tesis dirigidas por el personal investigador en los últimos 5 años, 5 pertenecen a equipo 1 y otras 5 al equipo 2. La calidad de estas tesis dirigidas por el personal investigador del programa alcanza los estándares fijados.

CRITERIO 5. RESULTADOS

De los 9 estudiantes matriculados en el Programa de Doctorado en el curso 2012-2013, 5 defendieron la tesis doctoral en el curso 2015-2016. Estas tesis se han concluido en los plazos establecidos por la normativa aplicable. A los 4 estudiantes restantes se les concedió una prórroga.

De acuerdo con las evidencias aportadas, las tesis tienen asociada una producción científica de alta calidad.

De acuerdo con las evidencias aportadas existen mecanismos de seguimiento de los egresados. Los 5 doctores egresados actualmente ocupan puestos relacionados con su nivel de preparación. Describen los centros nacionales o internacionales donde están trabajando los cinco doctores egresados. La información ha sido aportada por los directores de tesis. Los mecanismos se corresponden con los establecidos en la memoria verificada.

CRITERIO 6. RECOMENDACIONES, OBSERVACIONES Y COMPROMISOS ADQUIRIDOS

En el informe de verificación del Programa de Doctorado se recomendó "fomentar la participación de expertos internacionales también en los tribunales de tesis". Se indica que de las 5 tesis defendidas en el Programa de Doctorado en el curso 2015-2016, 4 se han defendido bajo el formato de Doctorado Internacional (80%). La tesis defendida en el curso 2016-2017 también se ha defendido bajo este formato. Se indica que han mejorado el programa de movilidad y haber conseguido que prácticamente la mitad de los doctorandos hayan realizado estancias en el extranjero. No se informa de haber aumentado el número de expertos internacionales en los tribunales de tesis.

En la última modificación se recomendó lo siguiente: "Se recomienda contar con profesores avalistas en este PD que no participen en otros programas de doctorado, también como avalistas". Al no considerarse ya los profesores avalistas no ha lugar esta recomendación en la actualidad.

Madrid, a 4 de diciembre de 2017

EL DIRECTOR DE ANECA



José Arnáez Vadillo